

**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS**

CONCÓN,

18 JUN 2019

DECRETO ALCALDICIO N°

1574

TENIENDO PRESENTE: El Ingreso Término de Negocio N°282 del 31 de mayo de 2019. Informe de inspección de fecha 11 de junio de 2019. Detalle de la Patente 1er. Semestre 2019, Ingreso Tesorería N°5275 de fecha 11 de enero del 2019. Certificado de Término de Giro de fecha 30 de mayo de 2019, del S.I.I.

VISTOS: El Art. 24 y 26 del D.L. 3063, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Rebájese la Patente Definitiva M.E.F. ROL N° 291429, por Término de Negocio, a:

Nombre : SERVICIOS DEPORTIVOS ANGELA PAZ ROMO BOZZO E.I.R.L.
RUT N° : 76.387.283-1
GIRO : OTRAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS N.C.P. Y
OTROS SERVICIOS DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA
PRESTADOS POR EMPRESAS.
DIRECCIÓN : LAURA BARROS N°84, CONCÓN

2.- **NOTIFÍQUESE** por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio, a la dirección individualizada en el punto anterior.

3.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

EAO/QVG/cfw.
Distribución:

- ❖ Interesado
- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ D.A.F.
- ❖ Departamento de Rentas Municipales (2)
- ❖ Contabilidad
- ❖ Tesorería

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3